



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Tribunal Calificador para la selección de un agente de policía local por movilidad.

Reunido el tribunal calificador, las puntuaciones otorgadas en la fase de méritos han sido las siguientes:

Conesa Hidalgo, Gabriel:

Méritos generales.

5,1 Trabajo desarrollado: apartado 5.1 a 4,5 puntos.

Apartado 5.1. e 1 punto.

Total 5,5 puntos.

5,2 0 puntos. El certificado que aporta no lo valora el tribunal porque no se considera título oficial valorable a efectos de esta convocatoria.

5.3 2,4 puntos. *

5.4 0 puntos.

Méritos específicos.

Historial profesional: 0. No aporta ni certificado de secretaría ni informe de jefatura.

Total: 7,9

Hernández Rodríguez, Adrián:

Méritos generales.

5,1 Trabajo desarrollado: apartado 5.1 a 4.5 puntos.

Apartado 5.1. e 1 punto.

Total 5,5 puntos.

5,2 0 puntos.



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

5,3 3,25 puntos. *

5.4 1 punto por la medalla al mérito de la Guardia Civil y 0 por la Cruz de los Caballeros de San Cristobal, de carácter privado, que no explica el por qué de su concesión y ser de carácter colectivo.

Méritos específicos.

Historial profesional: 0. No aporta ni certificado de secretaría ni informe de jefatura.

Total: 9,75

Díaz Pérez, Pablo:

Méritos generales.

5,1 Trabajo desarrollado: apartado 5.1.a 4,5 puntos.

Apartado 5.1. e 1 punto.

Total 5,5 puntos.

5,2 0 puntos.

5,3 0 puntos. *

5.4 1.5 puntos (0,75 por cada felicitación).

Méritos específicos.

Historial profesional: 0. No aporta ni certificado de secretaría ni informe de jefatura.

Total 7 puntos.

El tribunal acuerda otorgar un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la presente publicación para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Se cita a los aspirantes para la realización de la entrevista para el próximo día 20 de mayo a las 11:30 horas en el salón de sesiones de la Corporación.

* No se han valorado aquellos cursos que no han sido acreditados conforme el párrafo segundo del apartado 5.3 del decreto 92/2001 de 21-12.

Mula, 25-4-2019.

Fdo. El Secretario del Tribunal.

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 25 de Abril de 2019 a las 13:38

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedeelectronica.mula.es:8080>



0002uQwm+nXv0Rcd|xliz9g